

PREGUNTAS FRECUENTES

TdR Consultoría, asesoramiento y formación para el fomento de la empleabilidad

Fecha de actualización: 08/01/2025



ÍNDICE

OBJETIVOS Y EJEMPLO DE ACTIVIDADES	3
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	3
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	5
PERFIL DE LOS/AS PROFESIONALES A CONTRATAR	9
PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	10
CONTEXTUALIZACIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	11
OTRAS DUDAS	13
SESIÓN INFORMATIVA 02/12/2024	14

OBJETIVOS Y EJEMPLO DE ACTIVIDADES

1. Soy miembro de otro Pool perteneciente a Acción contra el Hambre y tengo la suerte de contar con una dilatada experiencia con vosotros. En mi caso, poseo un amplio bagaje impartiendo formaciones relacionadas con Marca personal, gestión de redes sociales para la búsqueda activa de empleo, marketing digital, habilidades y competencias digitales, gestión de documentos PDF...etc. Quería saber si con mi perfil podría acceder a alguno de los bloques (puesto que se asemejan a la experiencia que describo) y en caso afirmativo saber el bloque más adecuado que debo de indicar según los contenidos que describo.

Por la experiencia y tipo de actividades que comentas, podrías presentarte a los bloques 1 y 2, pues están muy relacionadas con la Orientación Sociolaboral y Búsqueda Activa de Empleo y con las Competencias Transversales.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

2. Somos dos personas autónomas que queremos presentar una propuesta de manera conjunta. Ambas tenemos la capacidad de impartir todos los talleres, pero en caso de que alguna no pueda por motivos de agenda, la otra podría asumirla, en el caso de que se vea oportuno por la persona que quiere contratar. Cada una facturará por su cuenta cuando imparta su taller. ¿Es posible presentar la propuesta de forma conjunta?

En esta ocasión no será posible que se presenten varias personas autónomas para una misma propuesta. Solo se aceptarán propuestas de empresas y personas autónomas (individualmente).

3. He sido seleccionado junto con otro colega dentro del Pool de Emprendimiento de Acción contra el Hambre en la última convocatoria de este año. Ya tenemos el acuerdo marco y sus anexos correspondientes firmados para hacer parte de ello. La duda es si a través de este proceso de selección nos pueden incluir en el Pool de proveedores generales de Acción contra el Hambre o si debemos hacer una solicitud diferente. Entendemos que los dos programas (emprendimiento y empleabilidad) tienen objetivos diferentes, sin embargo, algunos puntos de los bloques de formación de los TdR de empleabilidad conectan con la propuesta presentada en emprendimiento.

Los pools de emprendimiento y empleabilidad se gestionan por separado, con lo cual, podéis presentaros a este pool también, pero por separado (individualmente).

En esta ocasión no será posible que se presenten varias personas autónomas para una misma propuesta. Solo se aceptarán propuestas de empresas y personas autónomas (individualmente).

En el caso de que deseen presentarse por separado, será necesario presentar la documentación nuevamente:

- Anexo I: Formato de presentación de candidatura
- Anexo II: Regulación de Buenas Prácticas

- Cuestionario de Tratamiento de Datos → [Formulario Online](#) (obligatorio para personas autónomas y empresas)
- Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso.

4. El proceso de selección: ¿Es presencial, online?

El proceso de selección es online. Nos comunicaremos con las personas y empresas que presenten sus propuestas vía email.

5. Actualmente estoy trabajando por cuenta ajena, pero termino mi colaboración el 26 de Diciembre del 2024. No me daría de alta de autónomos inmediatamente hasta que no tuviera un proyecto laboral. ¿Es un problema para poder presentar mi candidatura? Gracias.

Debes estar dada de alta como autónoma al momento de la firma del Acuerdo Marco, en caso de ser seleccionada. Puedes presentar tu candidatura sin aportar dicho documento y, en caso de ser seleccionada, contactaríamos contigo para solicitar la subsanación (que aportes el modelo 036 o 037).

6. Hola. Ya he colaborado con vosotros en alguna ocasión, dando un taller, y me gustaría darme de alta en vuestro Pool de Proveedores. ¿Cómo puedo hacerlo? Gracias.

Puedes encontrar la explicación de los servicios solicitados, requisitos y forma de envío de propuesta en los [Términos de Referencia](#) de la licitación. Para más información, puedes acceder a la publicación de la licitación en nuestra página web: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)

7. Soy autónoma y no tengo instalaciones ¿Acción contra El Hambre se encarga de dicho tema de alquiler?

Normalmente los talleres y formaciones se imparten en las instalaciones en las que se llevan a cabo nuestros proyectos, por lo que igualmente puedes presentar tu propuesta. No obstante, procura indicar esta información en el apartado D. Metodología y Formato.

8. Para cada proyecto, voy contando con diferentes colaboradores, pero todavía no sé si estarán disponibles y no puedo meterlos en propuesta. ¿Esta propuesta está más orientada a empresas grandes con más personal?

Puedes presentar tu propuesta e indicar esta información en el Anexo I. Esta licitación está abierta a personas autónomas, empresas e instituciones por igual.

9. ¿Qué otros requisitos debería tener? Llevo 22 años trabajando como Psicóloga en el mundo de los RRHH y de la Orientación Laboral, pero quizás este proyecto requiere más personal.

Todos los criterios de valoración los puedes encontrar en el apartado I. VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA en los Términos de Referencia.

10. Estoy muy interesada en preparar una propuesta, si bien tengo algunas dudas sobre la forma más adecuada de presentar mi propuesta. No estoy dada de alta como autónoma, pero estoy valorando hacerlo pronto, además estoy en activo en una empresa cooperativa si bien mi contrato es temporal, además colaboro con

otras entidades del tercer sector que me respaldarían. También lo podría presentar mi anterior empresa que es un clúster. ¿Cómo creéis que sería más adecuado?

Desde Acción contra el Hambre no podemos emitir opinión o asesorar en estas cuestiones. Sugerimos que derives la consulta a tu asesor/a personal.

Si estabas considerando darte de alta como autónoma puedes presentar la propuesta como autónoma, pues de esta forma, con total seguridad, no habrá inconvenientes.

11. No estoy dado de alta como autónomo, pero estoy valorando hacerlo pronto, además estoy en activo en una empresa cooperativa si bien mi contrato es temporal, además colaboro con otras entidades del tercer sector que me respaldarían. También lo podría presentar con mi anterior empresa que es un clúster, ¿Cómo creéis que sería más adecuado?

Desde Acción contra el Hambre no podemos emitir opinión o asesorar en estas cuestiones. Sugerimos que derives la consulta a tu asesor/a personal.

12. Mi compañera y yo estamos bajo el paraguas de Sociedad Limitada, pero bajo el régimen de autónomas. Siendo así, ¿podríamos presentar una propuesta conjunta?

Si vais a presentaros conjuntamente, la propuesta debe ser presentada por la Sociedad Limitada. Por tanto, solo se presenta una propuesta.

El/la “autónomo/a societario/a” no es quien factura, sino la Sociedad a la que pertenece. Una cosa es ser “autónomo/a” (profesional) y otra “autónomo/a societario/a”.

13. ¡Hola! Ya he leído en el pdf de Preguntas Frecuentes Pool Emplea_10122024 que cuando se hace un taller entre dos personas (autónomas) es mejor crear una empresa para ello. Mi pregunta sobre ello con ciertos matices es que ¿si la persona con la que colaboro en talleres grupales no pudiera formar parte del Pool por exceso de compromisos profesionales, pero sí podría acompañarme a alguno esporádico y realizarlo juntas, cabría alguna posibilidad sin hacernos empresa o ser ambas del Pool?

La manera de que la persona con la que colaboras pueda participar, así sea en ocasiones puntuales, en talleres contratados es que se presente contigo bajo otra figura jurídica que no sea “autónomo/a”. De lo contrario, en caso de que fueses seleccionada, ella no figuraría en el Acuerdo Marco y, por tanto, no estaría incluida dentro del pool.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

14. En los datos relativos a la persona (en el Anexo I), en el ámbito de actuación no sé qué casilla marcar porque presencialmente podría sólo en Galicia, pero online en todas las comunidades autónomas.

Puedes marcar la casilla “Nacional” en el apartado “ámbito de actuación” y especificar, posteriormente, en el apartado “metodología y formato” aquellos territorios en los que puedes impartir formación de forma presencial y en los que sería solo online.

15. Respecto al ANEXO I, me gustaría saber si en el caso de no tener espacio para incluir la descripción de todas las acciones de todos los bloques a los que podemos presentar nuestra candidatura, podemos anexar otro documento más.

Puedes agregar documentación complementaria en el último apartado del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

16. Respecto al ANEXO I, consultar: ¿Es posible incluir un ANEXO I por cada bloque al que queremos presentar nuestra candidatura? y en el caso de obtener una respuesta positiva, saber si el resto de ANEXOS ya que incluirán la misma información, solo presentar uno para todos los bloques a los que optemos.

Solo se puede presentar una propuesta por persona autónoma/empresa. Por tanto, si vuestra propuesta va dirigida a varios de los bloques temáticos indicados en el TdR, deben concentrarse en un mismo Anexo I.

Podéis agregar documentación complementaria en el último apartado del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

17. ¿Tengo que aportar documentación extra para justificar los trabajos realizados anteriormente para Acción Contra el Hambre? En caso afirmativo ¿Qué tipo de documentación?

Toda documentación que demuestre tu experiencia previa es bien recibida. Puedes presentarla a través de uno o varios enlaces web en el apartado “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” del Anexo I. No solicitamos un tipo de documentación en concreto, por lo que puedes presentar archivos que consideres como prueba suficiente de dicha experiencia.

18. ¿Puedo aportar una presentación en PDF a modo de resumen ejecutivo más visual y atractiva que el documento oficial?

Sí, puedes presentarla a través de un enlace web. Concretamente, debes indicarlo en el apartado “Información complementaria, documentos o enlaces de interés”.

19. En cuanto al apartado de contenido de la propuesta ¿De qué manera podemos hacer llegar nuestro catálogo de formación propuesta? ¿O solamente enviamos ejemplos que se encuadren en cada uno de los bloques? Lo digo por la limitación del espacio

En el apartado C (Contenido de la Propuesta) se debe indicar todos los contenidos de las acciones que están presentando en la propuesta. En caso de necesitar más espacio, pueden incluir más información en el apartado final del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de un enlace (a una página web, a un documento online que contenga el resto de la info., etc.).

20. Si impartimos propuestas en la modalidad de teleformación, ¿podemos elegir todas las zonas de ámbito de aplicación?

Sí, en el ámbito de actuación deberás marcar la casilla “Otras” y especificar que el ámbito de actuación es Nacional. Esto también debes indicarlo en el apartado D. Metodología y Formato.

21. ¿Puedo presentar diferentes propuestas? No me deja marcar diferentes casillas

Solo se puede presentar una propuesta por persona autónoma/jurídica (empresa/institución). No hemos recibido incidencias respecto a la dificultad que comentas; por tanto, sugerimos que descargues nuevamente la plantilla, pues puede deberse a un error de descarga.

22. Buenos días, formo parte de una empresa con presencia en varias comunidades autónomas. A la hora de la presentación de las propuestas y, por ello, la posibilidad de prestar servicios en diferentes zonas ¿debemos presentar una propuesta general? o ¿cada delegación debe presentar las propuestas señalando su área de acción?

Se presenta una propuesta por persona autónoma o jurídica (empresa/institución) y dicha propuesta se envía a las direcciones de correo electrónico que correspondan con la Comunidad Autónoma en la que se encuentra su domicilio fiscal. Por tanto, debéis presentar una propuesta general en la que se indique los territorios en los que podéis impartir vuestros servicios, el formato, contenidos y demás datos solicitados en el Anexo I.

23. Si nos vamos a presentar al bloque de contenidos 1 y 2 ¿hay que cumplimentar un anexo I por cada bloque o se puede hacer un único anexo con los dos bloques?

Hay que hacer un único Anexo I que contenga toda la información de los bloques a los que queráis presentaros.

24. El documento pdf tiene una fuente de letra enorme en los apartados de la propuesta técnica. No sé cómo se reduce y solo me recoge 4 palabras. He probado a volver a empezar, en una url actualizada, y se repite el problema. No me permite marcar con una X que soy autónoma, que estoy dada de alta en el IAI ni los ámbitos de actuación.

El tamaño de la fuente del pdf se va reduciendo conforme se agregan más palabras en los apartados correspondientes hasta llegar al límite de caracteres. Con respecto a las demás incidencias que planteas del Anexo I, puede deberse a un error en la descarga o bien al programa que estás utilizando al momento de rellenarlo (si lo descargas y rellenas en Adobe Reader, funciona sin problemas). Te envío por esta vía el Anexo I que también tienes disponible en la web, para tenerlo a la mano.

25. En este archivo (<https://accioncontraelhambre.org/sites/default/files/2024-11/00.%20TdR%20Pool%20Emplea%202025-2028.pdf>) se hace referencia al Anexo I y Anexo II para poder optar a estar en el Pool de Proveedores, pero no localizo por ningún lado esos dos Anexos para poder completarlos y enviarlos. ¿Podrían decirme dónde encontrarlos? ¡Gracias!

¡Hola! Ambos anexos están disponibles en la publicación de nuestra página web (el mismo en el que descargaste el documento que indicas en tu pregunta: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)). Solo debes clicar sobre ellos y se te abrirán para su descarga:

.....
Acción contra el Hambre – El departamento de Acción Social España busca Profesionales y Empresas de Consultoría, asesoramiento y formación para fomento de la empleabilidad.

Desde Acción contra el Hambre en España se tiene intención de firmar Acuerdos Marcos con diversos proveedores para el suministro de servicios de consultoría, asesoramiento y formación para el fomento de la empleabilidad de las personas participantes de los programas Vives Emplea Saludable, Vives Aprende e Itinerarios Individualizados, específicamente en los siguientes ámbitos:

1. Orientación Sociolaboral y Búsqueda Activa de Empleo
2. Competencias transversales
3. Hábitos de vida saludable
4. Formación técnica de calidad

Para más información, pueden descargar [aquí](#) los Términos de Referencia.

Para dudas e información complementaria hagan click en los siguientes enlaces:

1. [Preguntas Frecuentes](#)
2. [Vídeo sesión informativa](#)

Las propuestas completas deben enviarse por email con la referencia siguiente en el asunto del mail: "PROPUESTA POOL_Nombre de la persona/empresa" a las personas indicadas en los Términos de Referencia.

Las propuestas deben incluir los siguientes documentos:

1. [Formato de presentación de candidatura](#)
2. [Anexo de Regulación de Buenas Prácticas](#)
3. [Anexo Cuestionario RSC \(Solo para empresas\)](#)
4. [Cuestionario evaluación de tratamiento de datos](#)
5. Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso

El límite de recepción de propuestas será no más tarde del 15 de enero de 2025 a las 23:59 (hora de Madrid).
.....

26. Tengo problemas para que se queden marcadas las X de las opciones en el Anexo 1 que quiero pulsar como el que soy autónoma, que sí estoy en régimen de alta del IAE, los bloques o el ámbito de actuación.

Las incidencias que planteas pueden deberse a un error en la descarga o bien al programa que estás utilizando al momento de rellenarlo (si lo descargas, abres y rellenas en Adobe Reader, funciona sin problemas). Te envío por esta vía el Anexo I que también tienes disponible en la web, para tenerlo a la mano.

27. Buenos días, somos una empresa y tenemos una duda respecto a la documentación a presentar. Se solicita que se adjunte una copia de modelo 36 y en nuestro caso, como empresa, tenemos dudas sobre cuál de los dos modelos tenemos que presentarles, les agradeceríamos por favor si nos lo pueden aclarar. Gracias

Solo existe un modelo de 036. ¿Puede ser que la confusión es respecto al modelo 037? Este último, por su parte, es un modelo simplificado del 036.

No obstante, idealmente podríais enviarnos el modelo 036 junto al certificado de alta en el IAE.

28. En la propuesta económica me surge la duda de la duración de los talleres. Les agradecería me orienten. Muchas gracias

Cada taller puede tener una duración de entre 1 y 4 horas en formato presencial, online o semipresencial. Dependerá del tipo de contenido y actividades a realizar, a discreción de la persona/empresa que presenta la propuesta.

PERFIL DE LOS/AS PROFESIONALES A CONTRATAR

29. ¿Qué tipo de docentes necesitan para sus formaciones?

Formadores/as especializados en las áreas de empleo, salud y habilidades digitales:

- **Formadores en Competencias Transversales:** Profesionales con experiencia en áreas como motivación para el empleo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, gestión de emociones, liderazgo, y desarrollo de competencias digitales (uso de herramientas como Teams, Word, Google Drive, etc.).
- **Formadores en Hábitos de Vida Saludable:** Expertos en nutrición, autocuidado, manejo del estrés, y prevención de enfermedades.
- **Formadores Técnicos:** Especialistas en áreas como logística, administración, prevención de riesgos laborales, o formación técnica específica para sectores con alta demanda laboral.

Valoraremos tanto la experiencia previa con colectivos vulnerables como la capacidad para ofrecer formación presencial, online o híbrida, y de proporcionar el soporte necesario a las personas participantes.

30. ¿El perfil buscado es de Nutricionista?, ¿docente?, etc. ¿Tenéis plazas para Asturias? ¿Contratáis a desempleados?

Estamos buscando a formadores especialistas en las temáticas mencionadas en el TdR:

- Formadores en Competencias Transversales
- Formadores en Hábitos de Vida Saludable
- Formadores Técnicos

Valoraremos tanto la experiencia previa con colectivos vulnerables como la capacidad para ofrecer formación presencial, online o híbrida, y de proporcionar el soporte necesario a las personas participantes.

Actualmente se están desarrollando proyectos en 11 Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Asturias.

Para poder presentarte debes contar con el alta como autónomo/a (modelo 036 o 037) o bien, ser una empresa.

31. Me gustaría formar parte de la bolsa de psicólogos. ¿Cómo puedo hacerlo?

Si tus conocimientos y experiencia previa se orientan a los bloques temáticos indicados en los TdR, ¡no dudes en enviarnos tu propuesta siguiendo las instrucciones que contiene el documento!

Concretamente, indicamos 4 bloques temáticos:

- BLOQUE 1: Orientación Sociolaboral y Búsqueda Activa de Empleo
- BLOQUE 2: Competencias Transversales
- BLOQUE 3: Hábitos de Vida Saludable
- BLOQUE 4: Formación técnica de calidad

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

32. ¿Cuál es el precio de la hora de impartición de cursos?

En lo referente a la formación técnica, la cuantía será de 55 a 120 €/hora. Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.

Para cursos de teleformación (e-learning), la cuantía será de 0,40 a 4,29 €/hora de formación por participante. Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.

No obstante, en el apartado E. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO puedes encontrar esta información y más detalles respecto al presupuesto.

33. A la hora de presupuestar en modalidad de teleformación ¿cómo lo podemos hacer? porque el cálculo siempre lo hacemos por €/hora/participante?

Para la teleformación (e-learning), la cuantía será de 0,40 a 4,29 €/hora de formación por participante. Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde.

34. Soy autónoma societaria y las facturas las realizamos a través del nombre de la sociedad y el CIF. ¿Sería posible factura estos talleres del mismo modo? En las facturas a través de la sociedad tenemos IVA, pero no IRPF.

Cualquier proveedor/a, sea empresa o profesional (autónomo), deberá facturar sus servicios como exige la legislación fiscal.

Puede ser que estés confundiendo la figura de “autónoma societaria”, que no es quien factura, sino la sociedad a la que pertenece. Una cosa es ser autónoma (profesional) y otra “autónoma societaria”.

35. Tengo duda sobre incluir o no IVA. ACH es una organización de carácter social cuyos programas tienen impacto social y comunitario. Me planteo si como proveedora mi actividad (consultoría y asesoramiento sociolaboral) no estaría exenta de este impuesto y qué es lo habitual con el resto de los proveedores.

La prestación de servicios, con carácter general, están sujetos a IVA.

Aunque las entidades sin ánimo de lucro pueden encontrarse exentas de incluir el IVA en sus facturas, cuando hablamos de un autónomo o empresa que realiza un servicio para una fundación (por ejemplo, consultoría, imprenta, el desarrollo de una página web, etc.), sí que se debe incluir el IVA en la factura.

Un autónomo o empresa deberá siempre emitir una factura con el impuesto sobre el valor añadido (IVA) **siempre y cuando su actividad habitual implique que debe facturar con IVA.**

El único caso en que no se deberá cobrar el IVA es si la actividad realizada está exenta de IVA (como en el caso de ciertas actividades sanitarias, educativas y culturales).

36. En la propuesta económica del Anexo 1, si quiero poner un rango económico por hora que oscilaría entre 65 y 120 € porque me consta que vuestros proyectos tienen diferentes recursos y donaciones en función de la entidad que financia, cómo lo puedo poner si en el ejemplo que viene aparece una única cantidad, sin IVA y con IVA.

Podrías indicar el coste medio y especificar en el apartado “Observaciones sobre la propuesta económica” que el precio oscilaría entre 65 y 120 € porque te consta que nuestros proyectos tienen diferentes recursos y donaciones en función de la entidad que financia y, por tanto, se pactaría el precio (dentro de ese rango de precio) al momento de solicitar tus servicios.

37. En la propuesta económica solo me deja poner cinco ejemplos de talleres. Mi tarifa hora es la misma para todos los contenidos que van reflejados en el apartado de propuesta económica, ¿cómo sería la mejor manera de plasmarlo en la propuesta económica?

Si tu propuesta contiene más de 5 ejemplos de talleres, debes indicarlo, igualmente en el apartado “Observaciones sobre la propuesta económica” e indicar el listado completo en el apartado “C. CONTENIDO DE LA PROPUESTA”.

Puedes incluir más información en el apartado final del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de un enlace (a una página web, a un documento online que contenga el resto de la info., etc.).

CONTEXTUALIZACIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

38. La formación sobre hábitos saludables a impartir, ¿Cuál es la población beneficiaria, preescolares, escolares o adolescentes institucionalizados o no?, ¿grupos a riesgo como mujeres embarazadas, víctima de violencia o en riesgo de exclusión social? ¿Familias en situación de pobreza?, etc.

Los programas van destinados a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad, como, por ejemplo:

- Personas desempleadas de larga duración (12 meses en desempleo ininterrumpido)
- Personas migrantes o de origen extranjero (con o sin permiso de trabajo)
- Personas refugiadas y solicitantes o beneficiarias de Protección Internacional
- Personas con grado de discapacidad reconocida (a partir 33%)
- Personas que vive en hogar donde todos los miembros se encuentran en desempleo
- Responsables de menor/es en solitario (monoparentales)
- Personas sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda
- Personas perceptoras y beneficiarias de Rentas Mínimas de Inserción o salarios sociales
- Personas víctimas de violencia de género
- (Ex) Drogodependientes
- (Ex) Reclusas (con medidas judiciales ejecutadas y/o pendientes)

- Personas sin estudios que no ha completado con éxito el nivel de estudios obligatorios (persona con baja cualificación)
- Población gitana y otras comunidades marginadas
- Residentes en zona rural
- Personas jóvenes (18-29 años)
- Población infantil (16-17 años)
- Personas LGTBIQ.
- Personas con enfermedades crónicas que dificulta el acceso al mercado de trabajo
- Personas en situación de “pobreza energética”.
- Víctimas de terrorismo y sus familias.
- Personas víctimas de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral

39. ¿Qué perfil tienen los destinatarios? ¿Cuánto conocimiento previo?

Las personas participantes de nuestros proyectos están en riesgo o situación de vulnerabilidad; en la pregunta previa se indica a detalle los colectivos que engloba.

Respecto al conocimiento previo de las personas participantes sobre las temáticas englobadas en los bloques, no podemos indicar un nivel en concreto, pues cada persona parte de una base distinta.

Ejemplo: algunas personas tendrán conocimientos mínimos en competencias digitales y otras personas tendrán un nivel medio, pero todas forman parte de un mismo proyecto sin distinción sobre su nivel de conocimiento en competencias digitales.

40. ¿Me podrías indicar el ámbito geográfico de TdR Consultoría, asesoramiento y formación para el fomento de la empleabilidad? ¡¡Muchas gracias!!

La licitación está abierta a personas autónomas y empresas que se encuentren dentro del territorio nacional español para servicios que se encuentren enmarcados dentro de los bloques temáticos especificados en los TdR, tomando en cuenta que, actualmente, estamos presentes en 11 Comunidades Autónomas y 26 provincias:



Por tanto, aunque no estemos desarrollando proyectos en la Comunidad Autónoma o provincia en la que resides, puedes presentar tu propuesta si puedes desplazarte a los territorios en los que tenemos proyectos y/u ofrecer servicios online.

OTRAS DUDAS

41. Esta es la segunda vez que licito, ¿Qué pasó con la primera?

Los pools de proveedores de Acción contra el Hambre se organizan y gestionan de manera independiente, según el tipo de proyecto y sus necesidades.

Es decir, el hecho de haber presentado propuesta y/o haber formado parte de un pool anterior u actualmente vigente de Acción contra el Hambre, no afecta el que puedas presentarte a la licitación actual.

Por otra parte, no tenemos forma de saber qué ocurrió particularmente en casos pasados. Sugerimos que contactes con las personas que, en su momento, gestionaron tu solicitud.

42. ¡Hola! ¿Se ha quedado grabada la sesión informativa de hoy [02/12/2024]? ¿Pueden pasar el enlace, por favor? Gracias de antemano

El acceso a la grabación sobre la explicación de los TdR la podéis encontrar en la publicación de la licitación: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)

Las preguntas realizadas durante dicha sesión se encuentran en este documento. Concretamente, en el siguiente apartado.

43. Estoy en el pool desde el año pasado, os envié 17 propuestas y nunca he recibido petición de realización de ninguna. Estuve en la sesión informativa y me recomendastéis que hablara con las personas indicadas para que me informaran respecto a qué temáticas son las más demandadas, para enfocar mis propuestas en ese sentido.

Los pools de proveedores de Acción contra el Hambre se organizan y gestionan de manera independiente, según el tipo de proyecto y sus necesidades.

Es decir, el hecho de haber presentado propuesta y/o haber formado parte de un pool anterior u actualmente vigente de Acción contra el Hambre, no afecta el que puedas presentarte a la licitación actual.

Por otra parte, no tenemos forma de saber qué ocurrió particularmente en casos pasados. Sugerimos que contactes con las personas que, en su momento, gestionaron tu solicitud.

En cuanto a las temáticas demandadas para este pool, puedes obtener más información en el apartado C. OBJETIVOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE EMPLEO de los Términos de Referencia, en el que se indica de manera detallada los bloques temáticos y ejemplos de contenidos.

SESIÓN INFORMATIVA 02/12/2024

44. Hice una propuesta económica para cada tipo de taller que imparto (online o presencial, nº de horas, etc.) y luego en el apartado de información complementaria indico que aplica a los contenidos que realizo, ¿está bien así?

Sí, siempre que quede claro si la tipología de taller aplica a todos los contenidos ofrecidos o solo algunos, etc.

45. Vivo en Baleares, por lo que para ofrecer mis servicios presenciales en península tengo que acudir a desplazamiento por avión o barco, ¿cómo lo indico en la propuesta?

En el apartado de presupuesto debe indicarse el gasto correspondiente al transporte, para que pueda ser tomado en cuenta al momento de evaluar la propuesta y, de ser seleccionada, al momento de contratar el servicio.

Las condiciones sobre elegibilidad de gasto las establecen los donantes que financian nuestros proyectos, por lo que, dependiendo de dichas condiciones, los gastos de desplazamiento serán cubiertos por Acción contra el Hambre o no. Estos detalles se concretan al momento de llevar a cabo la contratación del servicio según las necesidades de los proyectos.

46. ¿Los talleres online se consideran teleformación?

No. Los talleres que se imparten en formato online se enmarcan en los bloques temáticos 1, 2 y 3. La teleformación (bloque 4), se refiere al e-learning; a cursos relacionados a un sector en concreto, que se imparte por medio de una plataforma, que permite a la persona acceder a material relacionado a dicha formación y que es asíncrona (es decir, no hay clases en vivo).

47. En el Anexo I, se indica que el documento debe redactarse con un tipo y tamaño de letra en concreto, pero por el tipo de documento que es, no permite realizar los cambios, ¿pasa algo?

No hay problema. Es un formato que viene preestablecido, por lo que no hay problema cumplimentarlo con el tipo y tamaño de letra que ya establece el documento. Lo importante es ajustarse al límite de caracteres.

48. En los programas que estáis llevando (este año o el año pasado), ¿Ya teníais pool de formadores o se hacía de otra manera?

Sí, ya contábamos con un pool que, de hecho, ha estado vigente y vence dentro de poco. Justamente por ello abrimos esta nueva licitación para poder incorporar a nuevas personas que quieran presentarse, o bien, antiguas proveedoras que quieran nuevamente presentarse para formar parte de este nuevo pool.

49. ¿Los servicios que vienen en los bloques 1, 2 y 3 también los impartían personas que estaban contratadas directamente por Acción contra el Hambre? ¿O siempre son de formadores del pool?

Hay algunas temáticas que imparte el propio personal de Acción contra el Hambre, pero nos gusta contar siempre con profesionales expertos en diferentes materias que pueden complementar el servicio que ofrecemos entonces en el anterior.

50. ¿El uso del pool de formadores no es de manera habitual con la formación de los bloques 1, 2 y 3 porque mayoritariamente lo vais a hacer internamente, pero de vez en cuando se requerirán de los servicios del pool de formadores o casi, siempre se requerirá ir al pool de formadores y se minimiza la formación que se hace internamente?

Para que te hagas una idea, la formación (contratación externa) **por cada itinerario (cada semestre)**, al año, suele ser una media de 4 o 6 proveedores. A veces un poco más, a veces un poco menos, según las necesidades de las personas participantes de cada proyecto.

Esta media se replica prácticamente en todos los proyectos que tenemos en el territorio nacional. A modo de recordatorio, actualmente se están desarrollando:

- 52 proyectos Vives Emplea Saludable
- 17 proyectos Vives Aprende (Escuelas de Empleo)
- 31 proyectos de Itinerarios Individualizados

Presentes en 11 Comunidades Autónomas y 26 Provincias.

51. Aunque la propuesta la presente una sola persona, ¿la que impartición del taller, curso, etcétera, se puede hacer de 2 personas?

Recomendamos que te presentes como empresa para que, efectivamente, no haya ningún tipo de problema al momento de que imparta el servicio tanto tu compañera o socia como tú.

52. Yo tenía en mi mente hacer un programa más completo, que incluye a diferentes módulos. ¿Piensas que es mejor presentar el proyecto modular rizado y dividido de tal forma que se pueda elegir en un momento dado un taller suelto, presentarlo como un paquete completo o presentarlo de las dos maneras?

Sugerimos que presentes las dos opciones, porque al final, como los servicios se contratan en función de las necesidades de cada proyecto, podría haber proyectos en los que sea conveniente contratar el paquete completo como también puede haber otros que requieran de un módulo en concreto.

53. ¿Cuál es la diferencia entre la formación técnica y la teleformación?

Cuando hablamos de la teleformación, exclusivamente es cuando estamos hablando de e-learning.

Por poner un ejemplo, en el periodo anterior teníamos firmado un Acuerdo Marco de teleformación donde hay una plataforma y las personas se formaban a través de esta plataforma, con recursos virtuales. En la teleformación, las personas libremente y con toda la disponibilidad del mundo, se conectan a la plataforma y hacen sus cursos con materiales de e-learning exclusivamente.

Luego hay otras modalidades de formación online que sí que ya se saldrían de esa modalidad de teleformación y que aplican a estos formatos de, por ejemplo, las Escuelas de Empleo (Vives Aprende), en las que se aplica formación técnica y puede ser presencial o semi presencial, donde hay una parte que es presencial y otra que es online o incluso completamente online, como pasó durante la pandemia. En este caso, había un profesor al otro lado de la pantalla y había un grupo de alumnos en formato online.

54. ¿Hay alguna cuota que esté reservada para autónomos dentro de las personas que se hayan aprobado dentro de este pool o es accesible a todo autónomo o empresa?

Es accesible a todos. Una vez se conforma el pool, todas las técnicas y técnicos de los proyectos de empleabilidad tienen acceso a todas las personas y empresas que forman parte del Pool de proveedoras y, según las necesidades que tengan en los proyectos y sus participantes, se lleva a cabo esa elección del proveedor o proveedora que va a impartir los servicios.

55. En cuanto al presupuesto, entendía que como hay un intervalo de precio indicado en los TdR, nosotros también tendríamos que proponer un intervalo de precios dentro de ese intervalo. Sin embargo, escuchando otras intervenciones, no sé si tenemos que proponer también un presupuesto cerrado por taller, o sea, para cada taller asignar un importe.

La forma de plantear el presupuesto depende de cada persona u empresa que va a presentar su propuesta. Si vas a plantear distintos talleres que conllevan distinta cantidad de horas, distintos formatos y/o distintos materiales, entendemos que, tomando en cuenta toda esa variación, los precios puedan variar según los talleres que sean.

56. Aunque tú estás en un área geográfica concreta, podrías desarrollar talleres en todo el territorio nacional, ¿no?

Sí, no hay problema.

57. Yo recientemente he trabajado también para haciendo talleres para Acción contra el Hambre, ¿Esto sumaría puntos? ¿Cómo se podría incluir dentro de la propuesta y cómo, cómo lo podría acreditar (valoraciones de los alumnos o del propio personal de Acción contra el Hambre)?

Sí, menciónalo en tu propuesta. De hecho, en el propio Anexo I (Presentación de Propuesta), cuentas con un apartado destinado a la Experiencia Previa en el que se valorará también la experiencia trabajando las temáticas del bloque al que te presentas y con Acción contra el Hambre, por supuesto. Si quieres aportar algún medio de acreditación de esta experiencia, puedes hacerlo en el último apartado del propio Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

58. ¿Hace falta estar dado de alta en el momento de presentar la solicitud? Yo soy autónomo, pero me voy dando de baja y de alta según voy acumulando suficientes facturas. No sé si debería estar dado de alta para cuando la presente o con presentar el modelo 036, que es reciente, ya sería suficiente.

Al momento de la firma del Acuerdo Marco, en caso de ser seleccionado, sí tendrías que estar dado de alta. Es un requisito legal que nos piden, porque al firmar el Acuerdo Marco estamos afirmando que, efectivamente, eres autónomo y, por tanto, tenemos que aportar

ese documento que lo acredite. Se podrá solicitar también al momento de la contratación de servicios, pero, con total seguridad, al momento de la firma del Acuerdo Marco, tienes que estar dado de alta.

Si no aportas el modelo 036/037 al momento de enviarnos tu propuesta, en caso de ser seleccionado, nos pondríamos en contacto contigo y solicitaríamos directamente ese documento.

59. Me llegó la invitación para el pool, pero la anexo 1 y 2 no está en el email, ¿Me los podrían enviar por email para poder rellenarlo cuanto antes?

Los documentos que hay que presentar los tienes disponibles en la publicación de la licitación en nuestra web: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)

No obstante, aquí está el enlace directo:

1. [Formato de presentación de candidatura](#)
2. [Anexo de Regulación de Buenas Prácticas](#)
3. [Anexo Cuestionario RSC](#) (Solo para empresas)
4. [Cuestionario evaluación de tratamiento de datos](#)
5. Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso

60. Tenemos que indicar un máximo de 5 propuestas económicas, entonces, dentro de esas 5 propuestas económicas, ¿Tendríamos que agrupar la cantidad de talleres o presentar por bloque? Por ejemplo, en el bloque de hábitos saludables, ¿Presentamos el bloque entero de todos los talleres que vamos a realizar y luego individualmente cada 1? Porque no me estaría dando la cantidad de talleres para el máximo que me piden. Yo, por ejemplo, me voy a apuntar a más de 8 talleres, pero tengo un máximo de 5.

Sí, agrupa los talleres. Por ejemplo, si voy a dar un taller de alimentación que, a lo mejor, tiene el mismo precio que un taller de sueño y descanso, estaría dentro de una de esas propuestas de presupuesto. Agruparía todos los talleres que tengan ese mismo precio, y así sucesivamente. Intentaría agrupar todo lo que pueda estar relacionado con un mismo importe en una de esas 5 propuestas presupuestarias que puedes aportar, aunque luego en tu propuesta especifiques todos los talleres que podrías dar sobre cada uno de los bloques. En la parte final del apartado de presupuesto también puedes hacer la acotación de que los talleres se realizan por separado, pero como tienen la misma duración/mismo importe, etc., están agrupados en la línea X del presupuesto indicado.

61. Yo quiero aplicar para los soft skills del bloque, por ejemplo. Entonces, ¿Solo puedo aplicar a eso? ¿Es necesario aplicar a todo el bloque o puedo solo aplicar a los soft skills?

No es necesario aplicar al bloque temático entero. Es decir, presentas tu propuesta en base a tu expertise y el tipo de servicios que quieras ofrecer que, a su vez, esté enmarcado dentro de alguno de los bloques temáticos que indicamos, pero no tiene que ser necesariamente a todo lo que abarca un bloque.

62. Formo parte del pool de profesores desde el año pasado y no he tenido ninguna propuesta. Proporcioné un número importante de cursos y me habéis pedido documentación para firmar un contrato con vosotros, pero insisto, no he impartido ningún curso, con lo cual, mi duda es respecto a cuál ha sido el motivo de que no me llamasen para impartir los talleres que ofrecí. Proporcione cerca de 17 talleres, los tengo preparados y tengo muchos años de experiencia. Entonces, ¿Qué feedback me darías en ese sentido? ¿Tengo que inscribirme a este nuevo pool?

El pool de proveedores se crea, principalmente, para facilitar el proceso de contratación al momento en que se necesitan contratar unos servicios en concreto en cada proyecto, pero hay que tener en cuenta dos cuestiones importantes:

- La primera, es que el documento con el que se formaliza tu inclusión en un pool de proveedores es un Acuerdo Marco y este documento lo que hace es establecer las condiciones del servicio, pero realmente no hay un compromiso de contratación en sí. Está hecho, justamente, para facilitar ese ese proceso de contratación.
- La segunda, es que la contratación de los servicios se realiza en base a las necesidades de cada proyecto y es una elección independiente. Es decir, depende del equipo técnico de cada oficina y de las necesidades de las personas participantes de cada proyecto.

Los pools de Acción contra el Hambre se gestionan de forma independiente, por lo que, si te gustaría saber nuestra opinión, nosotras consideramos que todo suma, que al final presentar tu candidatura a este pool no te aportará nada negativo. Por el contrario, te aportaría a ti, como proveedora, una mayor gama de posibilidades para poder impartir tus servicios.

63. En el caso nuestro, tratamos de ofrecer ofertas, cursos del área técnico industrial, lo cual tienen un costo asociado, pero mi duda va por los equipos de protección que deberían incluir para los alumnos: si lo incluimos en el precio, posiblemente sobrepase los costos que ustedes tienen como máximo y mínimo, entonces, en este caso, ¿Ustedes tienen contemplado entregar este material o nosotros lo tenemos que indicar en la propuesta como un valor a parte donde dice “servicios complementarios”?

Eso lo podemos contratar o no, dependiendo también del presupuesto, pero lo que es toda la formación técnica, que vaya dentro del presupuesto. Por tanto, el coste de estos equipos de protección, indícalos en “Servicios complementarios”.

64. Ya habéis explicado que tenemos que remitir las propuestas según a la Comunidad Autónoma en la que la empresa tenga el domicilio fiscal, pero, si queremos optar a varias provincias, ¿Hay que enviarlas a esa misma dirección o hay que presentar propuestas distintas?

Debes enviar tu propuesta a las direcciones de correo electrónico indicadas en el TdR que estén asociadas a la Comunidad Autónoma de tu domicilio fiscal, aunque ofrezcas tus servicios en varias provincias. En el Anexo I tienes un apartado donde puedes seleccionar las comunidades autónomas a las que puedes prestar el servicio.

En el caso de que, por ejemplo, puedes prestar servicios presenciales en Galicia, pero puedes prestar tus servicios de forma telemática a lo largo de todo el territorio nacional, en

el apartado del Anexo titulado “Ámbito donde puedes prestar tus servicios” marcarías la casilla “nacional” y, posteriormente, en el apartado “metodología y formato”, indicarías el formato de la prestación de servicio (es en donde habría que señalar dónde impartes tus servicios de forma presencial y dónde impartes online, etc.)

65. Una de las cosas que podríamos ofertar también es una serie de licencias de software para que las personas participantes de los proyectos puedan usarla durante un periodo de tiempo, ¿Eso lo incluimos como gasto aparte o va dentro de la formación que tenemos que dar?

La mayoría de nuestras convocatorias no permiten la contratación de licencias para participantes. No obstante, puedes señalarlo como servicios complementarios, en caso de que haya algún donante que sí nos permita cubrir dichos gastos.

66. ¿La presentación la vais a compartir?

La presentación es lo mismo que aparece en los TDR, lo que compartiremos será el documento de preguntas y respuestas.

67. ¿Hay que elegir uno de los bloques o se pueden presentar propuestas para diferentes bloques?

Se pueden presentar a varios bloques.

68. ¿Se puede presentar una misma propuesta indicando que se podría impartir tanto de manera online como presencial? ¿Cómo indicamos geográficamente los lugares donde se podría impartir cada formación, es decir, si por ejemplo es una propuesta que se ofrecería online y también presencialmente para toda España, cómo funcionaría?

En el caso de que, por ejemplo, puedes prestar servicios presenciales en Galicia, pero puedes prestar tus servicios de forma telemática a lo largo de todo el territorio nacional, en el apartado del Anexo titulado “Ámbito de actuación” marcarías la casilla “nacional” y, posteriormente, en el apartado “metodología y formato”, indicarías el formato de la prestación del servicio (es en donde habría que señalar dónde impartes tus servicios de forma presencial y dónde impartes online, etc.)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN*:

Marca con una X todas las Comunidades Autónomas en las que se podría realizar el servicio de consultoría, asesoramiento o formación.

<input type="checkbox"/> Galicia	<input type="checkbox"/> Asturias	<input type="checkbox"/> Navarra	<input type="checkbox"/> La Rioja
<input type="checkbox"/> Cataluña	<input type="checkbox"/> Com. Valenciana	<input type="checkbox"/> Región de Murcia	<input type="checkbox"/> Andalucía
<input type="checkbox"/> Extremadura	<input type="checkbox"/> Castilla la Mancha	<input type="checkbox"/> Madrid	<input type="checkbox"/> Otras

Especifique otras: _____

69. ¿Qué tiene más ventajas? ¿Presentarnos como autónomo o como empresa? ¿Hay una parte de la contratación reservada a autónomos?

Si prestarás los servicios ofrecidos junto a una o más personas, conviene que te presentes como empresa. No obstante, si los servicios serán impartidos únicamente por ti, puedes presentarte de cualquiera de las dos formas, simplemente que cambia un poco el proceso burocrático administrativo.

70. Si formas parte de otro pool de proveedores de ACH como Vives Emprende, pero aún no me han llamado para impartir ninguna formación, ¿Cómo se valorará?

El pool de Empleo y Emprendimiento son dos procesos independientes, por lo tanto, no se valora sólo por el hecho de haberse presentado al pool de Emprende.

71. Si tengo varias propuestas de distintos cursos que puedo impartir, ¿Debo presentar el documento anexo I por cada propuesta que quiera hacer, verdad? Aunque repita los datos primeros, pero cada propuesta tiene una metodología, materiales, presupuesto, etc.

No, recomendamos enviar una sola propuesta que incluya todas las posibilidades de formación, consultoría, ... No obstante, hemos dejado un apartado al final del documento de presentación de propuesta para poder incluir hasta 3 enlaces a algún documento con información complementaria.

72. ¿Si no nos avisáis entonces en tres meses se entiende que no han sido aceptadas nuestras propuestas o nos podéis ir avisando hasta 2028?

Enviaremos una comunicación tanto a las personas y empresas que han sido seleccionadas como a las que no tras la fase de evaluación de propuestas.

Las personas y empresas que han sido seleccionadas y que, posteriormente, firmarán un Acuerdo Marco, durante 3 años podrán ser contactadas por Acción contra el Hambre en el momento de ser necesaria la contratación directa e impartición del servicio con las personas que seleccione cada proyecto en función de sus necesidades.

IMPORTANTE: un Acuerdo Marco NO se considera en sí un compromiso de compra, sino que simplemente establece las condiciones que se aplicarían en caso de solicitarse un servicio, por parte de Acción contra el Hambre.

73. ¿Las instalaciones donde se celebren formaciones o cursos presenciales las proporciona el autónomo o la empresa que hace la propuesta?

Pueden ser de ambas formas, lo que ustedes definan o dejen abierto.

74. Las instalaciones donde se imparte formación, ¿Pueden ser en los centros que tiene ACH?

Suele ser lo habitual, pero también se pueden ofrecer en otros espacios.

75. O sea, ¿Se puede en una misma propuesta incluir diferentes temas?

Sí, en una misma propuesta se pueden incluir diferentes temas y a diferentes bloques, pero en el presupuesto sí hay que especificar si hay alguna diferencia de presupuesto entre un tipo de servicio u otro.

76. Por ejemplo, un curso sobre marca personal que se imparta vía Zoom sería teleformación, formación técnica sería solo más destinado a profesionales de una rama específica, más especializada entiendo, ¿verdad?

Sí, es así. La teleformación se refiere a la modalidad de formación a distancia a través de plataformas de E-learning.

La formación técnica hace referencia a un tipo de capacitación especializada que se enfoca en el desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos en un perfil profesional concreto.

77. Entonces si es online, pero con sesiones en directo con la docente, ¿Cuál es el presupuesto? ¿O no hay esta opción?

El caso que planteas entraría dentro de la Formación Técnica (bloque 4)

BLOQUE 4	Formación Técnica: La cuantía será de 55 a 120 €/hora . Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.
	Teleformación: La cuantía será de 0,40 a 4,29 €/hora de formación por participante . Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.